

**GENERAL DE SALUD,
COMPAÑIA DE SEGUROS, S. A.**

Estados Financieros

31 de diciembre de 2012 y 2011

(Con el Informe de los Auditores Independientes)



KPMG Cárdenas Dosal
Boulevard Manuel Ávila Camacho 176
Col. Reforma Social
11650 México, D.F.

Teléfono: + 01(55) 52 46 83 00
Fax: + 01(55) 55 96 80 60
www.kpmg.com.mx

Informe de los Auditores Independientes

Al Consejo de Administración y a los Accionistas
General de Salud, Compañía de Seguros, S. A.:

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de General de Salud, Compañía de Seguros, S. A. (la Institución), que comprenden los balances generales al 31 de diciembre de 2012 y 2011, y los estados de resultados, de variaciones en el capital contable y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas y sus notas, que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

Responsabilidad de la administración en relación con los estados financieros

La administración es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros adjuntos, de conformidad con los criterios de contabilidad para las instituciones de seguros en México, establecidos por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (la Comisión), y del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de desviación material, debido a fraude o error.

Responsabilidad de los auditores

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos basada en nuestras auditorías. Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de desviación material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de desviación material en los estados financieros debido a fraude o error. Al efectuar dichas evaluaciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación por parte de la Institución de sus estados financieros, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Institución. Una auditoría también incluye la evaluación de lo adecuado de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto.

(Continúa)

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros de General de Salud, Compañía de Seguros, S. A., correspondientes a los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2012 y 2011 han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con los criterios de contabilidad para las instituciones de seguros en México emitidos por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.

Otras cuestiones

Previamente y con fecha 20 de febrero de 2012 emitimos nuestro informe de auditoría sobre los estados financieros de la Institución al 31 de diciembre de 2011 y por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en México. De acuerdo a lo dispuesto por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos A. C., las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) son de aplicación obligatoria en México para auditorías de estados financieros iniciados el 1o. de enero de 2012, consecuentemente nuestro informe de auditoría sobre las cifras de los estados financieros de 2012 y 2011 de la Institución se emite con base en NIA.

KPMG CARDENAS DOSAL, S. C.

RUBRICA

C. P. C. Rafael Gutiérrez Lara.

25 de febrero de 2013.

GENERAL DE SALUD, COMPAÑIA DE SEGUROS, S. A.

Balances Generales

31 de diciembre de 2012 y 2011

(Miles de pesos)

Activo	2012	2011	Pasivo y Capital Contable	2012	2011
Inversiones:			Pasivo:		
Valores (nota 8):			Reservas técnicas:		
Gubernamentales	\$ 89,707	88,947	De riesgos en curso:		
Empresas privadas:			De accidentes y enfermedades	\$ 70,303	74,070
Renta variable	22,710	19,586	De obligaciones contractuales:		
Extranjeros	1,488	1,488	Por siniestros y vencimientos	2,987	2,154
Valuación neta	20,281	9,397	Por siniestros ocurridos y no reportados	10,989	9,788
Deudores por intereses	219	551	Por primas en depósito	653	131
Reporto (nota 8)	2,500	1,595			
Disponibilidad:			Acreedores:		
Caja y bancos	5,581	3,457	Agentes y ajustadores	9,619	8,887
Deudores:			Fondos en administración de pérdidas	49	31
Por primas	61,783	67,935	Diversos (nota 7)	3,997	3,820
Agentes y ajustadores	175	198	Otros pasivos:		
Otros	2,630	1,623	Provisión para el pago de impuestos	1,690	4,713
Estimación para castigos	(43)	(37)	Otras obligaciones	10,673	10,956
Reaseguradores (nota 6):			Créditos diferidos	4,640	2,401
Instituciones de seguros	86	4	Total del pasivo	115,600	116,951
Otros activos:			Capital contable (nota 11):		
Diversos	8,767	8,843	Capital o fondo social	60,596	60,596
			Capital o fondo no suscrito	(13,254)	(13,254)
			Reserva legal	2,890	1,479
			Resultados de ejercicios anteriores	36,404	22,329
			Resultado del ejercicio	13,648	15,486
			Total del capital contable	100,284	86,636
			Compromisos y contingencias (nota 12)		
	\$ 215,884	203,587		\$ 215,884	203,587

Cuentas de orden:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Cuentas de registro	\$ 79,330	102,537
Fondos en administración	904	30
	=====	=====

Ver notas adjuntas a los estados financieros.

GENERAL DE SALUD, COMPAÑÍA DE SEGUROS, S. A.

Estados de Resultados

Años terminados el 31 de diciembre de 2012 y 2011

(Miles de pesos)

		<u>2012</u>		<u>2011</u>
Primas:				
Emitidas (nota 9)	\$	143,347		146,967
Primas de retención		143,347		146,967
Decremento (incremento) neto de la reserva de riesgos en curso		3,767		(15,867)
Primas de retención devengadas		147,114		131,100
Menos:				
Costo neto de adquisición:				
Comisiones a agentes		22,409		20,956
Compensaciones adicionales a agentes		4,430		3,351
Cobertura de exceso de pérdida		865		716
Otros		422	28,126	2,390
Costo neto de siniestralidad y otras obligaciones contractuales:				
Siniestralidad y otras obligaciones contractuales		100,633		74,214
Siniestralidad recuperada del reaseguro no proporcional		(694)	99,939	(1)
Utilidad técnica			19,049	29,474
Resultado de operaciones análogas y conexas			228	13
Utilidad bruta			19,277	29,487
Gastos de operación netos:				
Gastos administrativos y operativos (nota 7)		20,786		20,682
Remuneraciones y prestaciones al personal		-	20,786	19
(Pérdida) utilidad de la operación			(1,509)	8,786
Resultado integral de financiamiento:				
De inversiones		5,022		4,403
Por venta de inversiones		(518)		-
Por valuación de inversiones		10,084		1,960
Por recargos sobre primas		3,664		4,108
Otros		210		158
Resultado cambiario		9	18,471	1,111
Utilidad antes de impuestos a la utilidad			16,962	20,526
Impuestos a la utilidad (nota 10)			(3,314)	(5,040)
Utilidad del ejercicio	\$		<u>13,648</u>	<u>15,486</u>

Ver notas adjuntas a los estados financieros.

GENERAL DE SALUD, COMPAÑÍA DE SEGUROS, S. A.

Estados de Variaciones en el Capital Contable

Años terminados el 31 de diciembre de 2012 y 2011

(Miles de pesos)

	Capital social <u>pagado</u>	Reservas <u>de capital</u>	<u>Resultados</u>		Total del capital <u>contable</u>
			<u>De ejercicios anteriores</u>	<u>Del ejercicio</u>	
Saldos al 31 de diciembre de 2010	\$ 47,342	827	11,171	11,810	71,150
Movimiento inherente a acuerdo de los accionistas:					
Aplicación del resultado del ejercicio anterior	-	652	11,158	(11,810)	-
Movimiento inherente al reconocimiento de la utilidad integral (nota 11b):					
Resultado del ejercicio	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>15,486</u>	<u>15,486</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2011	47,342	1,479	22,329	15,486	86,636
Movimiento inherente a acuerdo de los accionistas:					
Aplicación del resultado del ejercicio anterior	-	1,411	14,075	(15,486)	-
Movimiento inherente al reconocimiento de la utilidad integral (nota 11b):					
Resultado del ejercicio	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>13,648</u>	<u>13,648</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2012	\$ <u>47,342</u>	<u>2,890</u>	<u>36,404</u>	<u>13,648</u>	<u>100,284</u>

Ver notas adjuntas a los estados financieros.

GENERAL DE SALUD, COMPAÑÍA DE SEGUROS, S. A.

Estados de Flujos de Efectivo

Años terminados 31 de diciembre de 2012 y 2011

(Miles de pesos)

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Resultado neto	\$ 13,648	15,486
Ajustes por partidas que no implican flujos de efectivo:		
Utilidad por valorización asociada a actividades de inversión y financiamiento	(10,084)	(1,960)
Estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro	6	37
Ajuste o incremento a las reservas técnicas	(3,767)	15,867
Provisiones	9,619	11,452
Impuestos a la utilidad causados y diferidos	3,314	5,040
Subtotal	12,736	45,922
Actividades de operación:		
Cambio en inversiones en valores	(4,352)	(9,256)
Cambio en deudores por reporto	(905)	(1,595)
Cambio en primas por cobrar	6,152	(19,571)
Cambio en deudores	(984)	72
Cambio en reaseguradores	(82)	94
Cambio en otros activos operativos	(109)	(4,981)
Cambios en obligaciones contractuales y gastos asociados a la siniestralidad	2,556	(218)
Cambio en otros pasivos operativos	(12,888)	(9,457)
Aumento neto de efectivo por actividades de operación	2,124	1,010
Disponibilidades:		
Al principio del año	3,457	2,447
Al fin del año	\$ 5,581	3,457

Ver notas adjuntas a los estados financieros.

GENERAL DE SALUD, COMPAÑÍA DE SEGUROS, S. A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2012 y 2011

(Miles de pesos)

(1) Autorización y bases de presentación-

El 25 de febrero de 2013 Daniel Hernández Martínez, Director General y Fernando Flores Hernández Magro, Director de Administración y Finanzas de General de Salud, Compañía de Seguros, S. A. (la Institución), autorizaron la emisión de los estados financieros adjuntos y sus notas.

De conformidad con la Ley General de Sociedades Mercantiles (LGSM), la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros (la Ley) y los estatutos de la Institución, los accionistas, el consejo de administración y la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (la Comisión), tienen facultades para modificar los estados financieros después de su emisión. Los estados financieros adjuntos se someterán a la aprobación de la próxima Asamblea de Accionistas.

Los estados financieros adjuntos se prepararon de acuerdo con los criterios de contabilidad para instituciones de seguros en México emitidos por la Comisión, en vigor a la fecha del balance general.

Los estados financieros antes mencionados se presentan en moneda de informe peso mexicano, que es igual a la moneda de registro y a su moneda funcional.

La Comisión tiene a su cargo la inspección y vigilancia de las instituciones de seguros y realiza la revisión de los estados financieros anuales y de otra información periódica que las instituciones deben preparar.

(2) Actividades de la Institución-

La Institución, tiene como objeto principal actuar como institución de seguros especializada en la práctica de los seguros de salud, el cual es un ramo de la operación de accidentes y enfermedades, en los términos de la Ley. La Institución es subsidiaria de General de Seguros, S. A. B. (General de Seguros), quien posee el 99.99% de las acciones del capital social pagado (nota 11).

Los servicios administrativos que requiere para su operación y de procesamiento electrónico de datos son proporcionados por General de Seguros, a cambio de un honorario, como se menciona en la nota 12.

(Continúa)

GENERAL DE SALUD, COMPAÑÍA DE SEGUROS, S. A.

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

(3) Resumen de las principales políticas contables-

La preparación de los estados financieros requiere que la administración efectúe estimaciones y suposiciones que afectan los importes registrados de activos y pasivos y la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los importes registrados de ingresos y gastos durante el ejercicio. Los rubros importantes sujetos a estas estimaciones y suposiciones incluyen la valuación de inversiones en valores y las reservas técnicas. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones y suposiciones.

Para propósitos de revelación en las notas a los estados financieros, cuando se hace referencia a “\$”, se trata de miles de pesos mexicanos, y cuando se hace referencia a dólares, se trata de miles de dólares de los Estados Unidos de América.

A continuación se presenta una descripción de las políticas de contabilidad más significativas seguidas por la Institución en la preparación de sus estados financieros:

(a) Reconocimiento de los efectos de la inflación-

Los estados financieros que se acompañan fueron preparados de conformidad con los criterios de contabilidad para las instituciones de seguros en México en vigor a la fecha del balance general, los cuales debido a que la Institución opera en un entorno económico no inflacionario, incluyen el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera hasta el 31 de diciembre de 2007 con base en el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC), que se da a conocer por el Instituto de Estadística y Geografía (INEGI). El porcentaje de inflación acumulado en los tres últimos ejercicios anuales y los índices de inflación, se muestran a continuación:

<u>31 de diciembre de</u>	<u>INPC</u>	<u>Inflación</u>	
		<u>Del año</u>	<u>Acumulada</u>
2012	107.246	3.56%	12.25%
2011	103.551	3.80%	12.26%
2010	99.742	4.40%	15.19%

(b) Inversiones-

La Comisión reglamenta las bases sobre las cuales la Institución efectúa sus inversiones, para lo cual, ha establecido un criterio contable y de valuación, que clasifica las inversiones atendiendo a la intención de la administración sobre su tenencia, como se menciona en la siguiente hoja.

(Continúa)

GENERAL DE SALUD, COMPAÑÍA DE SEGUROS, S. A.

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

Títulos para financiar la operación-

Son aquellos títulos de deuda o capital que tiene la Institución con la intención de cubrir siniestros y gastos de operación. Los títulos de deuda se registran a su costo de adquisición y el devengamiento de su rendimiento (intereses, cupones o equivalentes) se realiza conforme al método de interés efectivo. Dichos intereses se reconocen como realizados en el estado de resultados. Los títulos de deuda se valúan a su valor razonable tomando como base los precios de mercado dados a conocer por los proveedores de precios independientes o bien, por publicaciones oficiales especializadas en mercados internacionales, y en caso de no existir cotización, de acuerdo al último precio registrado dentro de los plazos establecidos por la Comisión, se tomará como precio actualizado para valuación, el costo de adquisición, el valor razonable de estos títulos deberá obtenerse utilizando determinaciones técnicas del valor razonable.

Los títulos de capital se registran a su costo de adquisición y se valúan en forma similar a los títulos de deuda cotizados, en caso de no existir valor de mercado, para efectos de determinar el valor razonable se considerará el valor contable de la emisora o el costo de adquisición, el menor.

Los efectos de valuación tanto de instrumentos de deuda como de capital se reconocen en los resultados del ejercicio dentro del rubro “Por valuación de inversiones” como parte del “Resultado integral de financiamiento”.

Para los títulos de deuda y capital, los costos de transacción de los mismos se reconocen en los resultados del ejercicio en la fecha de adquisición.

Títulos disponibles para su venta-

Son aquellos activos financieros que no son clasificados como inversiones a ser mantenidas a su vencimiento o clasificados para financiar la operación. Los títulos de deuda se registran a su costo de adquisición, el devengamiento de su rendimiento (intereses, cupones o equivalentes) y su valuación se efectúa de igual manera que los títulos para financiar la operación, incluyendo el reconocimiento del rendimiento devengado en resultados como realizado, pero reconociendo el efecto por valuación en el capital contable en el rubro de “Superávit o déficit por valuación”, hasta en tanto dichos instrumentos financieros no se vendan o se transfieran de categoría. Al momento de su venta los efectos reconocidos anteriormente en el capital contable, deberán reconocerse en los resultados del periodo en que se efectúa la venta.

(Continúa)

GENERAL DE SALUD, COMPAÑIA DE SEGUROS, S. A.

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

Los instrumentos de capital disponibles para la venta son aquellos que la administración de la Institución tiene en posición propia, sin la intención de cubrir siniestros y gastos de operación, y se registran a su costo de adquisición. Las inversiones en acciones cotizadas se valúan a su valor razonable, tomando como base los precios de mercado dados a conocer por los proveedores de precios independientes, en caso de que no existiera valor de mercado, se considera el valor contable de la emisora. Los efectos de valuación de instrumentos de capital se registran en el rubro de “Superávit o déficit por valuación” en el capital contable.

Tratándose de inversiones permanentes en acciones, la valuación se realiza a través del método de participación conforme a la metodología establecida en la NIF C-7 “Inversiones en asociadas y otras inversiones permanentes”.

Para los títulos de deuda y capital, los costos de transacción de los mismos se reconocen como parte de la inversión a la fecha de adquisición.

Títulos para conservar a vencimiento-

Son títulos de deuda adquiridos con la intención de mantenerlos a vencimiento. Sólo podrán clasificar valores en esta categoría, las instituciones de seguros que cuenten con la capacidad financiera para mantenerlos a vencimiento, sin menoscabo de su liquidez y que no existan limitaciones legales o de otra índole que pudieran impedir la intención original. Al momento de la compra estos títulos se registran a su costo de adquisición, y se valúan a costo amortizado y el devengamiento de su rendimiento (interés, cupones o equivalentes), se realiza conforme al método de interés efectivo. Dichos intereses se reconocen como realizados en el estado de resultados como parte del “Resultado integral de financiamiento”.

Los costos de transacción se reconocen como parte de la inversión a la fecha de adquisición.

Transferencias entre categorías-

Las transferencias entre las categorías de activos financieros sólo son admisibles cuando la intención original para la clasificación de estos activos se vea afectada por los cambios en la capacidad financiera de la entidad, o por un cambio en las circunstancias que obliguen a modificar la intención original.

(Continúa)

GENERAL DE SALUD, COMPAÑIA DE SEGUROS, S. A.

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

Solamente podrán realizarse transferencias de títulos desde y hacia la categoría de títulos conservados a vencimiento y disponibles para la venta, con la aprobación del Comité de Inversiones, y que dichas operaciones no originen faltantes en las coberturas de reservas técnicas y de capital mínimo de garantía.

La transferencia de categoría de instrumentos financieros para financiar la operación solo puede realizarse con la autorización expresa de la Comisión.

La Institución no podrá capitalizar ni repartir la utilidad derivada de la valuación de cualquiera de sus inversiones en valores hasta que se realice en efectivo.

Operaciones de reporto-

Las operaciones de reporto se presentan en un rubro por separado en el balance general, inicialmente se registran al precio pactado y se valúan a costo amortizado, mediante el reconocimiento del premio en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo con el método de interés efectivo; los activos financieros recibidos como colateral se registran en cuentas de orden.

Valores restringidos-

Las inversiones otorgadas en préstamo actuando la Institución como prestamista, se deben reconocer como un valor restringido, siguiendo las normas de valuación, presentación y revelación las aplicables al título original. El devengamiento del rendimiento se realiza conforme al método de interés efectivo y se reconocen en el estado de resultados.

Adicionalmente, los valores adquiridos que se pacte liquidar en fecha posterior a la concertación de la operación de compra se reconocen como valores restringidos.

Deterioro-

La Institución evalúa a la fecha del balance general si existe evidencia objetiva de que un título esta deteriorado, ante la evidencia objetiva y no temporal de que el instrumento financiero se ha deteriorado en su valor, se determina y reconoce la pérdida correspondiente.

(Continúa)

GENERAL DE SALUD, COMPAÑÍA DE SEGUROS, S. A.

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

(c) Disponibilidades-

Las disponibilidades incluyen depósitos en cuentas bancarias en moneda nacional y dólares. A la fecha de los estados financieros, los intereses ganados y las utilidades o pérdidas en valuación se incluyen en los resultados del ejercicio, como parte del resultado integral de financiamiento.

Los cheques que no hubieren sido efectivamente cobrados después de dos días hábiles de haberse depositado, y los que habiéndose depositado hubieren sido objeto de devolución, se deberán llevar contra el saldo de deudores diversos. Una vez transcurridos cuarenta y cinco días posteriores al registro en deudores diversos y de no haberse recuperado o cobrado dichos cheques, éstos deberán castigarse directamente contra resultados. Tratándose del monto de los cheques emitidos con anterioridad a la fecha de los estados financieros que estén pendientes de entrega a los beneficiarios, deberán reincorporarse al rubro de disponibilidades sin dar efectos contables a la emisión del cheque.

(d) Deudores por prima-

Las primas pendientes de cobro representan los saldos de primas con una antigüedad menor a 45 días (180 días tratándose de primas por cobrar a dependencias y entidades de la Administración Pública Federal); de acuerdo con las disposiciones de la Comisión, cuando superen la antigüedad mencionada, deben cancelarse contra los resultados del ejercicio.

(e) Reservas técnicas-

La constitución de las reservas técnicas y su inversión se efectúa en los términos y proporciones que establece la Ley. Por disposición de la Comisión, la valuación de estas reservas es dictaminada por un actuario independiente, el cual se encuentra registrado ante la propia Comisión.

La Institución utilizó métodos para la valuación de reservas técnicas en apego a las disposiciones establecidas por la Comisión y que se encuentran registradas ante la misma. En la siguiente hoja se mencionan los aspectos más importantes de su determinación y contabilización.

(Continúa)

GENERAL DE SALUD, COMPAÑÍA DE SEGUROS, S. A.

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

Reserva para riesgos en curso (RRC)-

Conforme a las disposiciones del Capítulo 7 de la Circula Única de Seguros, las instituciones de seguros registran ante la Comisión, las notas técnicas y los métodos actuariales mediante los cuales constituyen y valúan la reserva para riesgos en curso.

La reserva para riesgos en curso, de los seguros de accidentes y enfermedades, incluye el exceso de la proyección de las obligaciones futuras por concepto del pago de beneficios y reclamaciones sobre el monto de las primas pendientes de devengar.

Reserva para obligaciones pendientes de cumplir por siniestros ocurridos-

Esta reserva tiene dos componentes:

- La obligación por los siniestros ocurridos y conocidos por la Institución al cierre del ejercicio que se encuentran pendientes de pago, cuyo incremento se realiza conforme al reclamo de los siniestros ocurridos, con base en las estimaciones que efectúa la Institución del monto de su obligación por los riesgos cubiertos en la operación de accidentes y enfermedades. En caso de operaciones de reaseguro cedido, simultáneamente se registra la recuperación correspondiente.
- Reserva de siniestros pendientes de valuación, cuyo cálculo se realiza aplicando la metodología actuarial desarrollada por la Institución y autorizada por la Comisión, la que considera el valor esperado de los pagos futuros de siniestros que, habiendo sido reportados en el año en curso o en años anteriores, se puedan pagar en el futuro y no se conozca un importe preciso de éstos por no contar con una valuación. Dicha metodología considera el monto promedio de los siniestros pagados en años anteriores para cada uno de los tipos de seguros conforme a la experiencia real de pagos, y el monto promedio estimado para pagos futuros de esos mismos tipos de siniestros.

Reserva para siniestros ocurridos no reportados-

De acuerdo con los ordenamientos de la Comisión, las instituciones de seguros deben constituir esta reserva que tiene como propósito reconocer el monto estimado de los siniestros que ya ocurrieron y que los asegurados no han reportado a la Institución, la cual incluye una estimación de los gastos de ajuste correspondientes. Esta estimación se realiza con base en la experiencia propia sobre los siniestros, de acuerdo con la metodología propuesta por especialistas de la Institución y aprobada por la Comisión.

(Continúa)

GENERAL DE SALUD, COMPAÑÍA DE SEGUROS, S. A.

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

Dicha metodología señala que el cálculo de la reserva para siniestros ocurridos no reportados considera dos efectos: el primero corresponde al tiempo que los asegurados tardan en reportar siniestros a la Institución, y el segundo corresponde al tiempo que la Institución tarda en estimar y ajustar el importe de las pérdidas, de acuerdo a sus prácticas de estimación y registro. Para separar estos efectos, el método registrado reconoce dos componentes: reserva para siniestros ocurridos no reportados (SONOR) y reserva para siniestros ya reportados pero aun no finiquitados (SORNOF).

El monto de SORNOF se calcula a partir de la siniestralidad ocurrida bruta, afectada por un factor que considera los ajustes pendientes de registrar hasta el finiquito de los siniestros ya reportados. El monto retenido se calcula con base en la información de siniestros retenidos de cada póliza.

Por otra parte, la reserva de siniestros ocurridos no reportados se determina como la reserva global calculada con las notas técnicas registradas por cada operación, disminuida del monto de SORNOF obtenido.

(f) Provisiones-

La Institución reconoce, con base en estimaciones de la propia administración, provisiones en el pasivo, por aquellas obligaciones presentes en las que la transferencia de activos o la prestación de servicios es virtualmente ineludible y surgen como consecuencia de eventos pasados, principalmente derivados de comisiones a agentes.

(g) Reconocimiento de ingresos-***Ingresos por primas de seguros y reaseguros-***

Accidentes y enfermedades – Los ingresos por estas operaciones se registran en función a las primas correspondientes a las pólizas contratadas.

(Continúa)

GENERAL DE SALUD, COMPAÑÍA DE SEGUROS, S. A.

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

Las primas de seguros correspondientes a las operaciones antes mencionadas que no han sido pagadas por los asegurados dentro del plazo estipulado por la Ley se cancelan automáticamente, liberando la reserva para riesgos en curso y en el caso de rehabilitaciones, se reconstituye la reserva a partir del mes en que recupera la vigencia el seguro.

Derechos sobre pólizas y recargos sobre primas-

Los ingresos por derechos sobre pólizas corresponden a la recuperación por los gastos de expedición de las mismas y se reconocen directamente en resultados en la fecha de la emisión de la póliza.

Los ingresos por recargos sobre primas corresponden al financiamiento derivado de las pólizas con pagos fraccionados y se reconocen en resultados conforme se devengan.

Hasta el 31 de diciembre de 2011, se reconocía como ingreso la porción cobrada y como ingreso diferido la porción no cobrada de los derechos sobre pólizas y recargos sobre primas de conformidad con los criterios de contabilidad para las instituciones de seguros en México, vigentes a esa fecha.

Ingresos por servicios-

Los ingresos por servicios se registran conforme se prestan.

(h) *Concentración de negocio-*

Las pólizas de la Institución se comercializan con un gran número de clientes, sin que exista concentración importante en algún cliente en específico.

(i) *Costo neto de adquisición-*

El costo de adquisición se reconoce en los resultados al momento de la emisión de las pólizas. El pago a los agentes se realiza cuando se cobran las primas.

(j) *Impuesto a la utilidad (impuesto sobre la renta (ISR))-*

El ISR causado en el año se determina conforme a las disposiciones fiscales vigentes.

(Continúa)

GENERAL DE SALUD, COMPAÑÍA DE SEGUROS, S. A.

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

El ISR diferido se registra de acuerdo con el método de activos y pasivos, que compara los valores contables y fiscales de los mismos. Se reconoce ISR diferido (activo y pasivo) por las consecuencias fiscales futuras atribuibles a las diferencias temporales entre los valores reflejados en los estados financieros de los activos y pasivos existentes y sus bases fiscales relativas, así como por pérdidas fiscales por amortizar. Los activos y pasivos por impuestos diferidos se calculan utilizando las tasas establecidas en la ley correspondiente, que se aplicarán a la utilidad gravable en los años en que se estima que se revertirán las diferencias temporales.

El efecto de cambios en las tasas fiscales sobre los impuestos diferidos se reconoce en los resultados del período en que se aprueban dichos cambios.

(k) Resultado integral de financiamiento (RIF)-

El RIF incluye los intereses, los efectos de valuación, los recargos sobre primas, los resultados por venta de instrumentos financieros y el resultado cambiario.

Las transacciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio vigente en las fechas de su celebración o liquidación. La Institución mantiene sus registros contables en pesos y en monedas extranjeras, las que para efectos de presentación de los estados financieros fueron convertidas al tipo de cambio del último día hábil del mes, publicado por el Banco de México (ver nota 5). Las diferencias en cambios incurridas en relación con activos y pasivos contratados en moneda extranjera se registran en los resultados del año.

(l) Actualización del capital social y de los resultados acumulados-

Hasta el 31 de diciembre de 2007 se determinó multiplicando las aportaciones de capital social y los resultados acumulados por factores derivados del INPC, que miden la inflación acumulada desde las fechas en que se realizaron las aportaciones y se generaron las utilidades o pérdidas hasta el cierre del ejercicio 2007, fecha en que se cambió a un entorno económico no inflacionario conforme a la NIF B-10 "Efectos de la inflación". Los importes así obtenidos representaron los valores constantes de la inversión de los accionistas.

(Continúa)

GENERAL DE SALUD, COMPAÑIA DE SEGUROS, S. A.

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

(m) Contingencias-

Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existan elementos razonables para su cuantificación. Si no existen estos elementos razonables, se incluye su revelación en forma cualitativa en las notas a los estados financieros. Los ingresos, utilidades o activos contingentes se reconocen hasta el momento en que existe certeza prácticamente absoluta de su realización.

(n) Supletoriedad-

Las instituciones de seguros observarán los lineamientos contables de las NIF, excepto cuando a juicio de la Comisión, sea necesario aplicar una normatividad o un criterio de contabilidad específico, tomando en consideración que las instituciones realizan operaciones especializadas. En los casos en que las instituciones de seguros consideren que no existe algún criterio de valuación, presentación o revelación para alguna operación, emitido por las NIF o por la Comisión, deberán hacerlo del conocimiento de ésta última, para que se lleve a cabo el análisis y en su caso, la emisión del criterio correspondiente.

(4) Cambios contables-**Mejoras a las NIF 2012-**

En diciembre de 2011 el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A. C. (CINIF) emitió el documento llamado “Mejoras a las NIF 2012”, que contiene modificaciones puntuales a algunas Normas de Información Financiera Mexicanas (NIF). La modificación que generó cambios contables es la siguiente:

- **NIF A-7 “Presentación y revelación”-** Modifica y adiciona ciertos párrafos para aclarar los requerimientos de revelación respecto a los supuestos clave utilizados al cierre del periodo contable, en la determinación de las estimaciones contables que implican incertidumbre con un riesgo relevante de ocasionar ajustes importantes en el valor en libros de los activos o pasivos dentro del periodo contable siguiente. Esta mejora entró en vigor para los ejercicios que se iniciaron a partir del 1o. de enero de 2012 y su aplicación es de forma retrospectiva.

(Continúa)

GENERAL DE SALUD, COMPAÑÍA DE SEGUROS, S. A.

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

La mejora no generó efectos significativos en la información financiera de la Institución.

(5) Posición en moneda extranjera-

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, la Institución tiene una posición activa de 389 y 847 miles de dólares, respectivamente, los cuales fueron valorizados para efectos de presentación en los estados financieros al tipo de cambio publicado por el Banco México de \$12.9658 y \$13.9476 (pesos por dólar), respectivamente.

La Institución no cuenta con instrumentos de cobertura cambiaria al 31 de diciembre de 2012 y 2011.

(6) Reaseguradores (excesos de pérdida)-

La Institución tiene una capacidad de retención limitada en el ramo que opera y contrata coberturas de exceso de pérdida. Los reaseguradores tienen la obligación de reembolsar a la Institución los siniestros reportados de acuerdo con lo establecido en los contratos de reaseguro.

(7) Operaciones y saldos con partes relacionadas-

Durante los años terminados el 31 de diciembre de 2012 y 2011, la Institución realizó gastos con General de Seguros, como se muestra a continuación:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Servicios administrativos recibidos	\$ 16,999	15,439
Arrendamiento de oficinas	696	661
Regalías	<u>-</u>	<u>2,565</u>
	\$ 17,695	18,665
	=====	=====

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011 el saldo por pagar a General de Seguros asciende a \$2,565 en ambos años, los cuales se presentan en el rubro de acreedores diversos.

(Continúa)

GENERAL DE SALUD, COMPAÑÍA DE SEGUROS, S. A.

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

Al 31 de diciembre de 2011, la Institución pagó a General de Seguros \$4,173, por conceptos de anticipos de servicios administrativos y arrendamiento de oficina (en 2012 no se realizaron pagos anticipados por estos conceptos).

(8) Inversiones en valores-

Al 31 de diciembre de 2012, la Institución tiene inversiones clasificadas para financiar la operación en moneda nacional con plazos que oscilan entre los 16 y 184 días (3 y 1,084 días en 2011), con tasas de interés que oscilan entre 3.50% y 4.50% en ambos años. La inversión en moneda extranjera tiene un plazo de 1,574 días (entre 746 y 1,955 días en 2011) y la tasa de interés es del 5.88% (5.88% a 11% en 2011).

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, el saldo de las inversiones en valores, se integra como se muestra en la hoja siguiente.

(Continúa)

GENERAL DE SALUD, COMPAÑÍA DE SEGUROS, S. A.

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

	2012			2011		
	<u>Importe</u>	<u>Deudores por intereses</u>	<u>Incremento (decremento) por valuación de valores</u>	<u>Importe</u>	<u>Deudores por intereses</u>	<u>Incremento (decremento) por valuación de valores</u>
<u>Títulos de deuda:</u>						
Valores gubernamentales:						
Para financiar la operación:						
Certificados de la Tesorería de la Federación (CETES)	\$ 64,000	68	-	56,145	73	-
Udibonos	21,037	29	7,645	21,037	23	4,235
Bonos en dólares UMS	<u>4,670</u>	<u>122</u>	<u>(120)</u>	<u>11,765</u>	<u>455</u>	<u>(743)</u>
	<u>\$ 89,707</u>	<u>219</u>	<u>7,525</u>	<u>88,947</u>	<u>551</u>	<u>3,492</u>
<u>Títulos de capital:</u>						
Valores de empresas de renta variable						
Para financiar la operación:						
Del sector no financiero	\$ 22,460		12,741	19,336		5,965
Disponibles para la venta:						
Del sector no financiero	<u>250</u>		<u>-</u>	<u>250</u>		<u>-</u>
	<u>\$ 22,710</u>		<u>12,741</u>	<u>19,586</u>		<u>5,965</u>
<u>Títulos del extranjero:</u>						
Tenaris	\$ <u>1,488</u>		<u>15</u>	<u>1,488</u>		<u>(60)</u>
Total de incremento por valuación, neto			<u>\$ 20,281</u>			<u>9,397</u>
Reportos:						
Bonos M	\$ <u>2,500</u>			<u>1,595</u>		

(Continúa)

GENERAL DE SALUD, COMPAÑIA DE SEGUROS, S. A.

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

(9) Primas anticipadas-

Al cierre de los ejercicios 2012 y 2011, la Institución emitió primas anticipadas cuya vigencia inicia en el ejercicio 2013 o inicio en el ejercicio 2012, respectivamente. A continuación se detallan las operaciones relacionadas a las primas anticipadas emitidas:

2012-

Cuentas del estado de resultados:

	Comisiones agentes	Incremento de la RRC retención	Primas del seguro directo	Derechos sobre pólizas
Accidentes y enfermedades	\$1,014 ====	5,602 =====	6,616 =====	53 ==

Cuentas de balance general:

	Deudor por prima	Recargo s sobre primas	IVA por pagar	Comision es por devengar	RRC total
Accidentes y enfermedades	\$7,460 =====	185 ====	972 =====	959 =====	5,602 =====

(Continúa)

GENERAL DE SALUD, COMPAÑÍA DE SEGUROS, S. A.

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

2011-

Cuentas de resultados:

	Comisiones agentes	Incremento de la RRC retención	Primas del seguro directo
Accidentes y enfermedades	\$1,238	7,217	8,455
	=====	=====	=====

Cuentas de balance:

	Deudor por prima	Recargo s sobre primas	Derecho s sobre pólizas	IVA por pagar	Comision es por devengar	RRC total
Accidentes y enfermedades	\$9,911	174	50	1,232	1,227	7,217
	=====	=====	=====	=====	=====	=====

(10) Impuestos a la utilidad (impuesto sobre la renta (ISR) e impuesto empresarial a tasa única (IETU))-

De acuerdo con la legislación fiscal vigente las empresas deben pagar el impuesto que resulte mayor entre el ISR y el IETU. En los casos que se cause IETU, su pago se considera definitivo, no sujeto a recuperación en ejercicios posteriores. La tasa del ISR por los ejercicios fiscales de 2011 a 2013 es del 30%, para 2014 será del 29% y de 2015 en adelante del 28%. La tasa del IETU es del 17.5%.

Debido a que, conforme a estimaciones de la Institución, el impuesto a pagar en los próximos ejercicios es el ISR, los impuestos diferidos al 31 de diciembre de 2012 y 2011 se determinaron sobre la base de ese mismo impuesto.

(Continúa)

GENERAL DE SALUD, COMPAÑIA DE SEGUROS, S. A.

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

El gasto por ISR de los ejercicios 2012 y 2011, se compone como se muestra a continuación:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
ISR causado	\$ (2,657)	(4,508)
ISR diferido	(2,100)	(583)
Insuficiencia en provisión	<u>1,443</u>	<u>51</u>
	\$ (3,314)	(5,040)
	=====	=====

El ISR causado por los años terminados el 31 de diciembre de 2012 y 2011, se analiza cómo se muestra a continuación:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Utilidad del ejercicio antes de impuestos a la utilidad	\$ 16,962	20,526
Efecto fiscal de la inflación, neto	(3,079)	(3,041)
Efecto de primas anticipada, neto	199	59
Gastos no deducibles	60	-
Efecto de provisiones	731	1,708
Utilidad por valuación de inversiones	(10,084)	(1,960)
Otros	<u>4,068</u>	<u>(2,264)</u>
Resultado fiscal	8,857	15,028
Tasa	<u>30%</u>	<u>30%</u>
ISR causado	\$ 2,657	4,508
	=====	=====

Los efectos de impuestos de las diferencias temporales que originan porciones significativas de los activos y pasivos del ISR diferido, al 31 de diciembre de 2012 y 2011, se detallan en la hoja siguiente.

(Continúa)

GENERAL DE SALUD, COMPAÑIA DE SEGUROS, S. A.

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
(Pasivos) activos diferidos:		
Incremento por valuación de instrumentos	\$ (6,003)	(2,743)
Gastos amortizables	(145)	(1,278)
Primas en depósito	169	34
Primas anticipadas	3,167	2,172
Otros	627	1,230
Acreeedores	<u>270</u>	<u>770</u>
 (Pasivo) activo diferido, neto	 \$ (1,915)	 185
	<u>=====</u>	<u>=====</u>

Para evaluar la recuperación de los activos diferidos, la administración considera la probabilidad de que una parte o el total de ellos no se recuperen. La realización final de los activos diferidos depende de la generación de utilidad gravable en los períodos en que son deducibles las diferencias temporales. Al llevar a cabo esta evaluación, la administración considera la reversión esperada de los pasivos diferidos, las utilidades gravables proyectadas y las estrategias de planeación.

(11) Capital contable-**(a) Estructura del capital contable-**

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, el capital social se encuentra integrado como se muestra a continuación:

	<u>Acciones serie única</u>	
	<u>2012</u>	<u>2011</u>
General de Seguros	199,999	199,999
Reaseguradora Patria, S. A. B.	<u>1</u>	<u>1</u>
	200,000	200,000
	<u>=====</u>	<u>=====</u>

(Continúa)

GENERAL DE SALUD, COMPAÑIA DE SEGUROS, S. A.

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos, excepto en donde se indica diferente)

Capital mínimo pagado-

Las instituciones de seguros deben contar con un capital mínimo pagado por cada operación o ramo que se les autorice a operar, el cual es determinado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Al 31 de diciembre de 2012, la Institución tiene el capital mínimo requerido que asciende a \$7,995, equivalente a 1,704,243 unidades de inversión (UDI, que es una unidad de cuenta cuyo valor se actualiza por inflación y se determina por el Banco de México) valorizadas a \$4.691316 pesos, que era el valor de la UDI al 31 de diciembre de 2011.

(b) Utilidad integral-

Durante los años terminados el 31 de diciembre de 2012 y 2011 no existieron partidas que, de conformidad con las reglas aplicables, tuvieran que llevarse directamente al capital contable, por lo que la utilidad integral equivale a la utilidad neta del ejercicio, que se presenta en los estados de resultados.

(c) Restricciones al capital contable-

De acuerdo con las disposiciones de la Ley, de la utilidad neta del ejercicio deberá separarse un mínimo del 10% para incrementar la reserva legal, hasta que ésta alcance un equivalente al 75% del capital pagado, porcentaje que no ha sido alcanzado.

Únicamente los dividendos que se paguen a los accionistas que excedan de la "Utilidad Fiscal Neta" estarán sujetos al ISR.

De conformidad con disposiciones de la Comisión, la utilidad por valuación de inversiones, registrada en los resultados del ejercicio, no es susceptible de distribución a los accionistas en tanto no se efectúe la enajenación de dichas inversiones, así como los activos por impuestos diferidos que se registren en resultados, derivado de la aplicación de la NIF D-4.

(Continúa)

GENERAL DE SALUD, COMPAÑÍA DE SEGUROS, S. A.

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

(12) Compromisos y contingencias-

- (a) La Institución tiene celebrado un contrato de prestación de servicios, subarrendamiento y arrendamiento de oficinas con General de Seguros, con vigencia indefinida. El gasto por los servicios recibidos, y los arrendamientos de equipo de cómputo y oficinas que la Institución acordó con General de Seguros por los ejercicios de 2012 y 2011, ascendió a \$17,695 y \$16,100, respectivamente, y se integra como se muestra en la nota 7.
- (b) La Institución se encuentra involucrada en varios juicios y reclamaciones, derivados del curso normal de sus operaciones, que se espera no tengan un efecto importante en su situación financiera y resultados de operación futuros.
- (c) De acuerdo con la legislación fiscal vigente, las autoridades tienen la facultad de revisar hasta los cinco ejercicios fiscales anteriores a la última declaración del ISR presentada.
- (d) De acuerdo con la Ley del ISR, las empresas que realicen operaciones con partes relacionadas están sujetas a limitaciones y obligaciones fiscales, en cuanto a la determinación de los precios pactados, ya que éstos deberán ser equiparables a los que se utilizarían con o entre partes independientes en operaciones comparables.

En caso de que las autoridades fiscales revisaran los precios y rechazaran los montos determinados, podrían exigir, además del cobro del impuesto y accesorios que correspondan (actualización y recargos), multas sobre las contribuciones omitidas, las cuales podrían llegar a ser hasta del 100% sobre el monto actualizado de las contribuciones.

(13) Comisiones contingentes a agentes-

Para la colocación de seguros, la Institución cuenta con una fuerza de ventas integrada por personas físicas independientes y personas morales cuya relación se rige a través de contratos mercantiles.

La Institución tiene un programa de incentivos pagaderos en efectivo aplicable a toda la fuerza productora, siendo requisito indispensable para participar en el programa, ser agente profesional de seguros con contrato, cédula y fianza vigente.

(Continúa)

GENERAL DE SALUD, COMPAÑIA DE SEGUROS, S. A.

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

El programa establece bonos sobre las primas de salud y gastos médicos dentro del período de enero a diciembre de 2012 y 2011, exceptuando los negocios con tarifas o condiciones especiales.

La Institución también mantiene contratos con personas morales a los que denomina “Promotores”, que participan en el reclutamiento de agentes, su capacitación así como en el seguimiento de sus metas de ventas. Los contratos con estas personas morales establecen un bono sobre las ventas totales de los agentes personas físicas independientes que están coordinando.

Toda la fuerza de ventas participa también en un concurso anual cuyo premio es pagadero en especie a través de la asistencia a convenciones. Los requisitos para este concurso están en función del nivel de producción, número de nuevos negocios y un límite máximo de siniestralidad.

La Institución, así como sus accionistas, no tienen ninguna participación en el capital social de alguno de los intermediarios personas morales, con los cuales la Institución tiene celebrados los citados contratos.

En los ejercicios de 2012 y 2011, la Institución mantuvo acuerdos para el pago de comisiones contingentes con los intermediarios que se mencionan en la presente nota. El importe total de los pagos realizados en virtud de dichos acuerdos, ascendió a \$4,458 y \$3,387, respectivamente, representando el 3.11% y 2.30%, respectivamente, de la prima emitida por la Institución en el ejercicio correspondiente.

(14) Pronunciamientos normativos emitidos recientemente-

El CINIF ha emitido las NIF y Mejoras que se mencionan a continuación:

NIF C-14 “Transferencia y baja de activos financieros”- Entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1o. de enero de 2014, con efectos retrospectivos y se emite para subsanar la ausencia de normatividad contable con respecto a la transferencia y baja de activos financieros. Entre los principales aspectos que cubre esta NIF se encuentran los que se muestran a continuación:

- Se basa en el principio de que para que una transferencia de activos financieros califique también como una baja, debe existir una cesión completa de los riesgos y beneficios de dicho activo financiero.

(Continúa)

GENERAL DE SALUD, COMPAÑIA DE SEGUROS, S. A.

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

- Para que una transferencia signifique que el transferente del activo financiero lo puede dar de baja de su balance general, será necesario que ya no pueda tener un beneficio o pérdida futura con respecto al mismo.

Mejoras a las NIF 2013

En diciembre de 2012 el CINIF emitió el documento llamado “Mejoras a las NIF 2013”, que contiene modificaciones puntuales a la NIF ya existente, correspondiente al Boletín D-5 “Arrendamientos”, dichos cambios se muestran a continuación:

- Se definió que los costos incurridos, directamente relacionados con la negociación y consumación del arrendamiento (comisiones, honorarios legales, derechos de arrendamiento (guante) etc.), tanto para el arrendador como para el arrendatario deberán diferirse en el periodo del arrendamiento y aplicarse a resultados en proporción al ingreso o al gasto relativo. Esta mejora entra en vigor a partir del 1o. de enero de 2013.

La administración estima que la NIF y la mejora no generarán efectos importantes.